

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 101 - 2007 - CE - PJ

Lima, 16 de mayo del 2007



VISTO:

El Oficio N° 74-2007- CE-PJ/JRS, cursado por el señor Javier Román Santisteban, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 059-2003-CE-PJ, de fecha 28 de mayo del 2003, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 115° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Órgano de Gobierno dispuso la conformación del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales; asimismo, mediante resolución de fecha 18 de setiembre del 2006, designó al señor Vocal Supremo Javier Román Santisteban, como integrante y Presidente del citado órgano administrativo;

Que, al respecto, el Presidente del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales, remite propuesta de designación de magistrados que integrarían la nueva conformación del referido Órgano Consultivo Colegiado;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los siguientes magistrados, en adición a sus funciones jurisdiccionales, como integrantes del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial:

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 101 -2007-CE-PJ

- Javier Román Santisteban, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, quien lo preside.
- Héctor Enrique Lama More, Vocal titular de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Gloria Elizabeth Calderón Paredes, Juez titular del Segundo Juzgado Mixto de Ventanilla de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- Aurelio Edilberto Cámara Tinoco, Juez titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Santa Anita de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Artículo Segundo.- Deróguense las disposiciones administrativas que se opongan a la presente resolución.

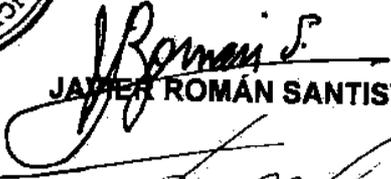
Artículo Tercero.- Transcribábase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

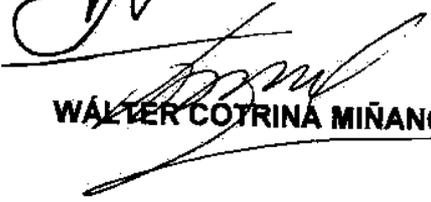
Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

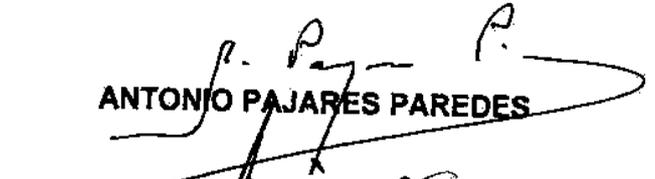
SS.

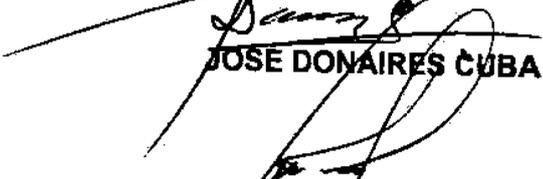


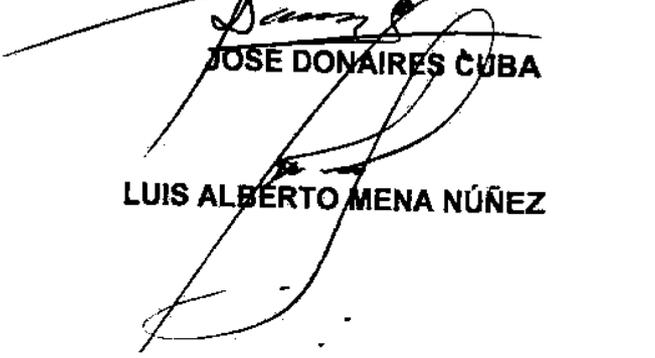

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WALTER COTRINA MIÑANO


ANTONIO PAJARÉS PAREDES


JOSÉ DONAIRES CUBA


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ